



Don Antonio Coco Mota
Presidente
Federación Aeronáutica de Castilla y León

De conformidad con lo acordado por la Asamblea General en Comisión Delegada en reunión celebrada el pasado 18 de octubre del presente 2019, se le insta como representante de la federación autonómica que preside, a que en el plazo de 15 días rectifique y repare los incumplimientos detectados del convenio de integración en su día suscrito con esta RFAE, al objeto de proceder a mantener la federación que preside tal y como es deseo del CSD según resolución R40/19 de 30 de agosto.

Los incumplimientos detectados, se le adjuntan en el informe que ya conoce, del cual adjuntamos de nuevo copia.

Si considera que ya los ha rectificado, o que el informe no refleja la situación actual, le otorgamos el mismo plazo para que nos remita también cuantas alegaciones y documentos considere convenientes.

Madrid, 28 de octubre de 2019

Manuel Roca Viaña
Presidente RFAE

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid
DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid
Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es